

Símbolos, respeto y código penal

MIQUEL ICETA

ABC, 3.10.07

La quema de unas fotos del Rey con motivo de su visita a Girona ha causado un tremendo revuelo y algunos ven en ello un síntoma de desintegración de España y de deterioro de la autoridad de los poderes legalmente constituidos. A mi juicio estas opiniones constituyen un desvarío aún mayor que los incidentes reseñados. Vaya por delante mi repudio a cualquier acto de menosprecio a los símbolos y las instituciones. Demasiado hemos tenido que sufrir en Cataluña el desprecio por nuestros símbolos, instituciones y lengua como para amparar actos de este tipo. Además, en palabras certeras del Presidente de la Generalitat: "Cataluña no necesita quemar nada para hacerse oír y hacerse valer".

Ahora bien, nos hallamos frente a comportamientos maleducados, no frente a una amenaza a las instituciones o a la convivencia. Resulta llamativo el interés de algunos por tratar estos incidentes como agresiones al Estado de Derecho. Y resulta aún más chocante cuando esos interesados en sacar provecho de una desagradable anécdota no han denunciado, por ejemplo, las peticiones de abdicación de Su Majestad el Rey proferidas desde la emisora de los obispos, que Dios les perdone.

Es también de lamentar que incidentes aislados sean presentados con manifiesta mala fe como la evidencia de una actitud mayoritaria en Cataluña. Quienes los protagonizan parecen desconocer que luego serán utilizadas por los adversarios del autogobierno catalán. O, si lo saben, deben estar encantados de alimentar una espiral de

enfrentamiento que perjudica más a la causa del catalanismo que a cualquier otra. Ciertamente hay sectores radicales de signo diverso que sólo saben practicar una política basada en el “cuanto peor, mejor”. Pero la mayoría sabemos que eso suele ser el camino más rápido a una crispación inútil y, en el peor de los casos, son causa de regresión democrática.

Lo saben bien quienes propugnan mano dura contra los protagonistas de estos incidentes aislados. Buscan así provocar reacciones de solidaridad con los autores que, a su vez, justificarán un incremento del uso de instrumentos represivos.

A mi juicio, la aplicación de los preceptos contenidos en el Código Penal referidos a las “calumnias o injurias al Rey” (art. 490.3 y 491) y a las “ofensas o ultrajes de palabra, por escrito o de hecho a España, a sus Comunidades Autónomas o a sus símbolos o emblemas” (art. 593) debe ser muy mesurada pues, en lugar de impedir que se dañe el prestigio de la Corona, puede acabar produciendo todo lo contrario. ¿Duda alguien ya a estas alturas que el secuestro de la revista “El Jueves” ha hecho más daño a la Corona que la publicación de una portada de dudoso gusto por parte de esa revista?

Por eso el Parlament de Catalunya ha llamado al respeto de los símbolos institucionales expresando al mismo tiempo la necesidad que la respuesta a estos hechos de menosprecio por parte de las instancias judiciales, mediáticas y políticas no sea en ningún caso desproporcionada.

Miquel Iceta Llorens

Viceprimer secretario y portavoz del PSC